ADDENDA Nº 01 ID Nº 340.391

A los quince días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad del Distrito de Filadelfia, emite la presente Addenda, por la cual se adecuan los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones de la CD N° 03/2.018 para el suministro de **"Artículos de limpieza"**:

1- En el Anexo C
Ítems 16, 17 y 18 las especificaciones son las indicadas en las plantillas.

2- En el Anexo B

18.
c-Capacidad financiera:

Últimos 2 (dos) balances (años **2.015-2.016**), el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.
-**Ratio de liquidez**: Activo corriente/pasivo corriente, deberá ser igual o mayor a 1, en los 2 últimos años.
-**Endeudamiento**: Pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
-**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; en promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Calle Boquerón N° 320 E
Código Postal 9300, C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/6
E-mail: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay